

Mendoza, 10 de noviembre de 2021

Al Señor

Director General de Minería

Ing. Roberto N. Zenobi

Provincia de Mendoza

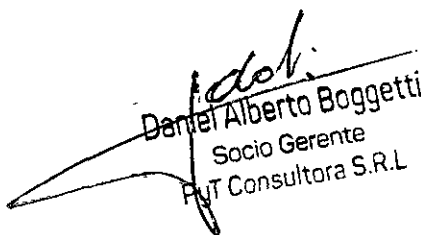
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

**Ref: Respuesta a las observaciones Informe Técnico DGM  
IT - IIA Proyecto Burrero de Minera Geometales SA  
Cedula de Notificación IF-2021-0276130-GDEMZADMI#MEIYE**

**MINERA GEOMETALES S.A.**, representada en este acto por Daniel Alberto Boggetti, me presento ante Ud. a fin de acompañar **Respuesta a las observaciones Informe Técnico generado por DGM** del Proyecto Minero Burrero. Se adjunta a la copia impresa una copia digital.

Solicitamos se tenga presente la presentación efectuada y se le dé el trámite correspondiente.

Saludos cordiales.

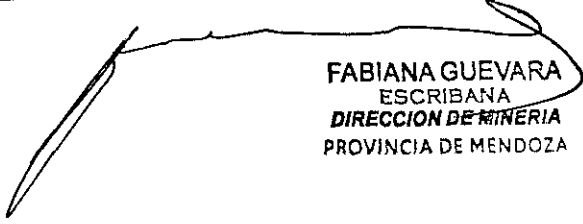
  
Daniel Alberto Boggetti  
Socio Gerente  
PyT Consultora S.R.L

**Daniel A. Boggetti**

**Socio Gerente**

**PyT Consultora S.R.L.**

Presentado ante el escribano de minas, por duplicado .....  
Siu .....  
Noviembre de 2021 .....  
Así firmo, por drive.....  
Para obtener firmas -

  
**FABIANA GUEVARA**  
ESCRIBANA  
DIRECCION DE MINERIA  
PROVINCIA DE MENDOZA



MINISTERIO DE ECONOMÍA INFRAESTRUCTURA Y ENERGÍA  
Dirección de Minería. Av. Buloynco Sur Mcr 3040. Ciudad de Mendoza  
+54 261 423 3177/420 2554; www.economia.mendoza.gov.ar  
E-mail: direcciondemineria@mendoza.gov.ar  
www.mendoza.gov.ar

**ANEXO A**

**DECLARACION JURADA**

**NOMBRE Y APELLIDO** Daniel A. Boggetti, DNI.13101913 declaro bajo juramento que el archivo en formato PDF acompañado, denominado " Escaneo Rta Informe Técnico Burreo\_DGM, que consta de (10) diez páginas, es copia fiel de la documentación en soporte papel que se acompaña en este acto.

La presente declaración es bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 56 inc. 6 del C.P.C.C. y T., la que se detalla a continuación:

Asunto DGM\_ IT - IIA Proyecto Burrero de Minera Geometales SA Depto. Malargüe

**Documentación a presentar:**

- Presentación director de Minería Respuesta Informe Técnico Burrero (papel)
- Respuesta Repuesta Observaciones Informe Técnico Burrero (papel firmado)
- Escaneo Rta Informe Técnico Burrero (digital en pen drive)

  
Daniel Alberto Boggetti  
Socio Gerente  
PST Consultora S.R.L

**Firma y sello aclaratorio**

**Informe de Impacto Ambiental**  
**Etaapa de exploración**  
**Proyecto Burrero**  
**Minera Geometales S.A.**  
Mendoza – Argentina



Sr. Director  
Dirección de Minería Mendoza  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

**Respuesta a las observaciones Informe Técnico**  
Referencia: IT - IIA Proyecto Burrero de Minera Geometales SA Depto. Malargüe

**I. Respuesta a Cedula de Notificación IF-2021-0276130-GDEMZA-DMI#MEIYE**

---

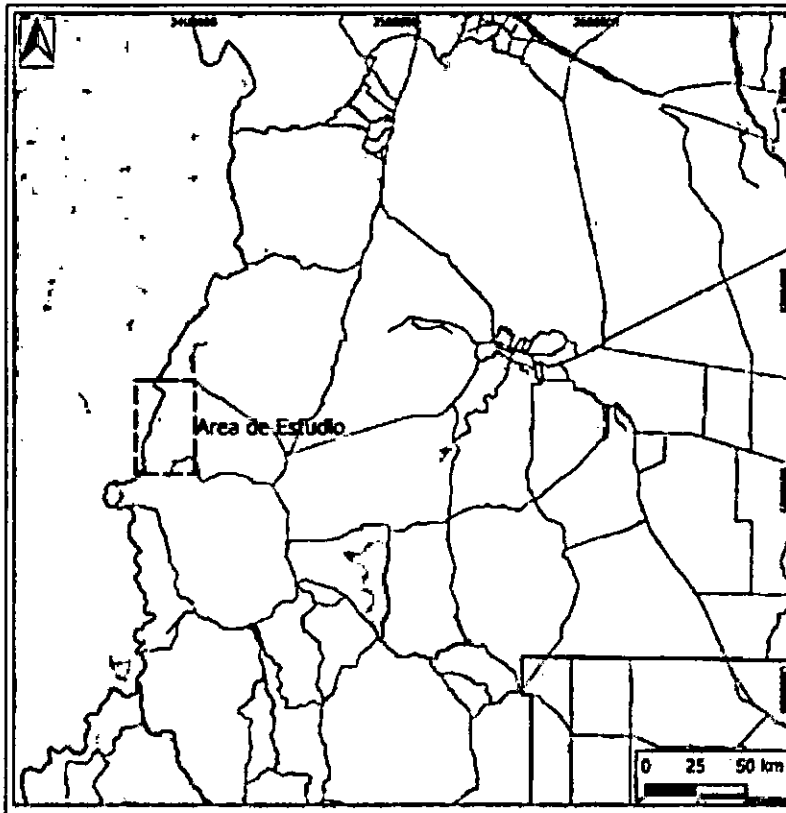
Por el presente, en tiempo y forma, se procederá a responder cada una de las observaciones y recomendaciones emitidas por los Agentes Natalia Cerutti y Mauricio Lunello, del Departamento de Geología, de la Dirección de Minería, emitida el 10 de mayo 2021 y recibida mediante copa digital el 22 de octubre 2021.

1. Las actividades a desarrollar deberán, como mínimo, coincidir con las especificadas en los expedientes legales correspondientes (303-M-1931, 3619-M-2011; 3618-M-2011, 315-P-1994 Y 314-P-1994 ).-

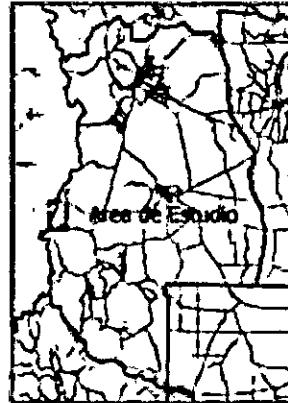
**De acuerdo, las actividades a desarrollar y las descripciones ambientales son coincidentes con las propiedades mineras establecidas en el IIA**

2. Faltan especificar coordenadas cartesianas de la *Figura 1. Ubicación General y Accesos* y *Figura 2 Detalle de ubicación*. Se recuerda que las mismas deben ser presentadas en la Proyección Campo Inchauspe 69 y Posgar 2007. De la misma manera, se deberán presentar coordenadas cartesianas de cada uno de los expedientes legales asociados al proyecto de referencia.-
3. Falta especificar coordenadas cartesianas de *Figura A: Grupo Minero Las Burrero*. Se recuerda que las mismas deben ser presentadas en la Proyección Campo Inchauspe 69 y Posgar 2007.-

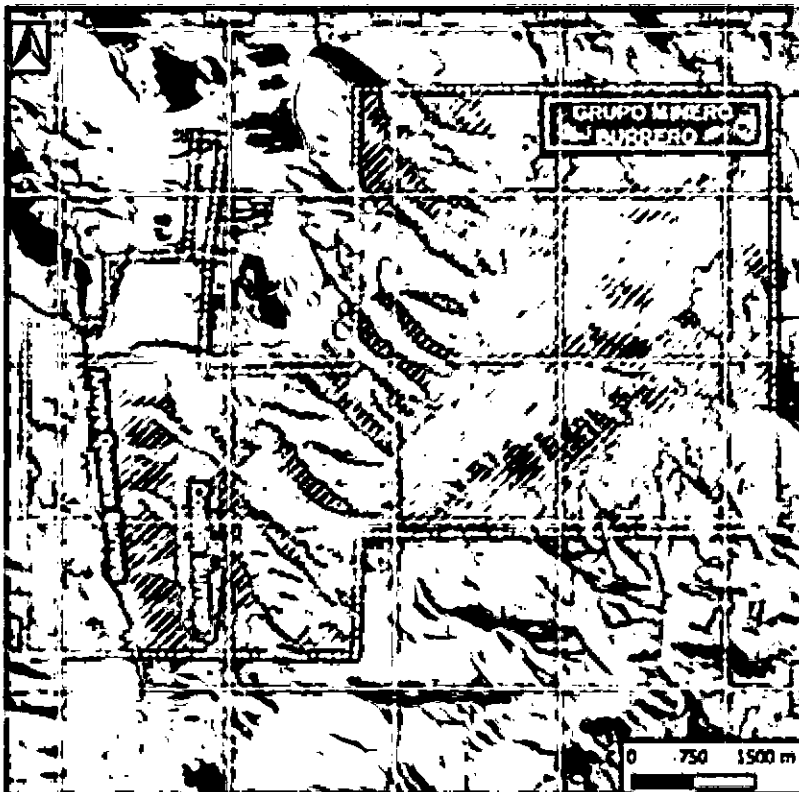
**Se adjunta la Figura 1 y A donde se encuentra enunciado el sistema de referencia utilizado : POSGAR 2007**



Ubicación General y Accesos  
 Proyecto Burrero  
 Figura 1

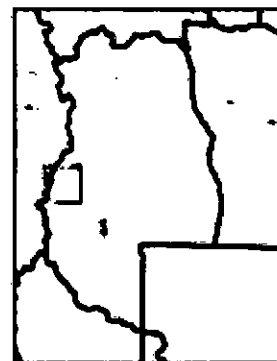


geometales



Grupo Minero  
 Burrero  
 Fig A

MAPA DE UBICACIÓN

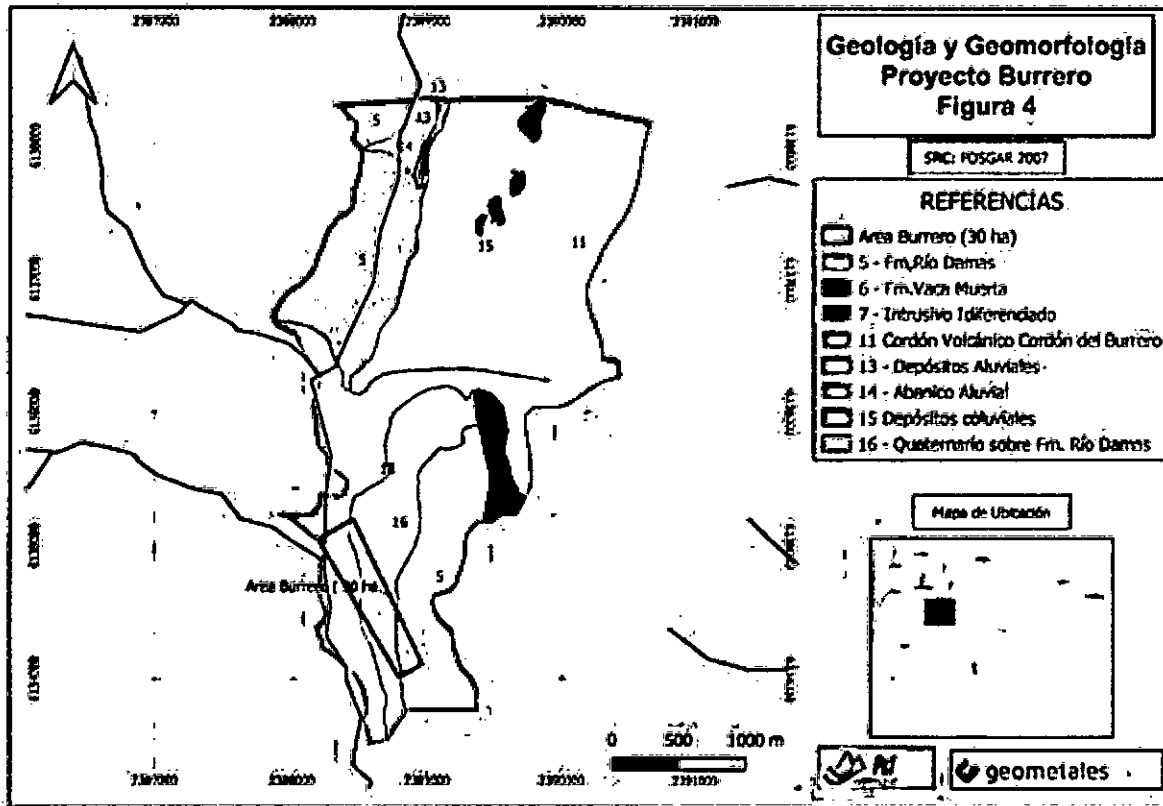


geometales

*J. J. J.*

4. Falta especificar en qué sistema y proyección están las coordenadas de la *Figura 4. Mapa geológico.*
5. Falta descripción de la referencia 11, en figura 4.

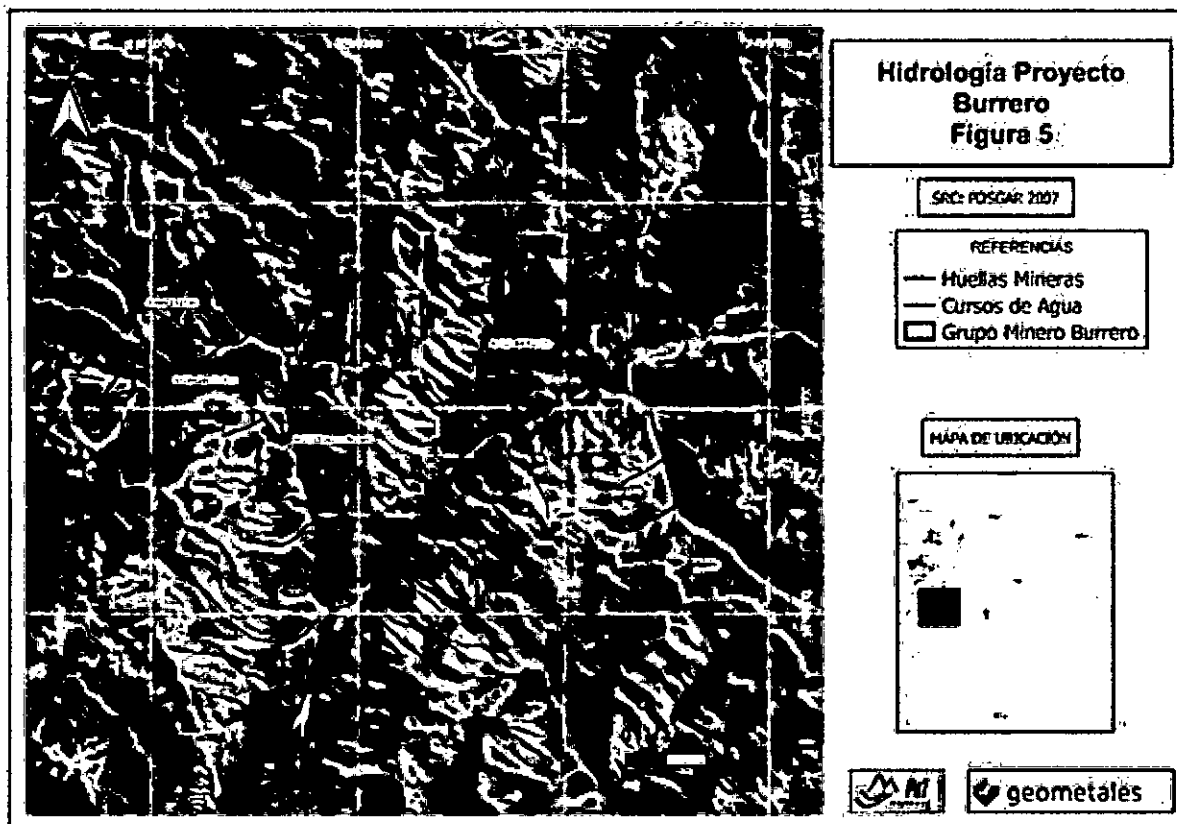
En la Figura 4 se especifica que el Sistema de referencia utilizado es el Posgar 2007 y se describe la referencia 11 de la misma figura.



6. Figura 5, no se ve la referencia del área rayada verde.-

En la Figura 5 se detallan los principales cursos de agua en el área de proyecto Burreo

*folob.*



7. Deberán presentarse .coordenadas cartesianas, en los sistemas antes mencionados, de la huella minera-

**Se presenta en la observación 17**

8. Falta añadir mapa de geomorfología del sitio en particular.-

**La Figura 4 incluye la geología general del área y principales geoformas**

9. Falta presentar un mapa de hidrología general de la zona, describiendo la misma.-

**El punto 5 del IIA y la observación 6 de éste documento se describen los cuerpos de agua en conjunto con la figura 5 Hidrología**

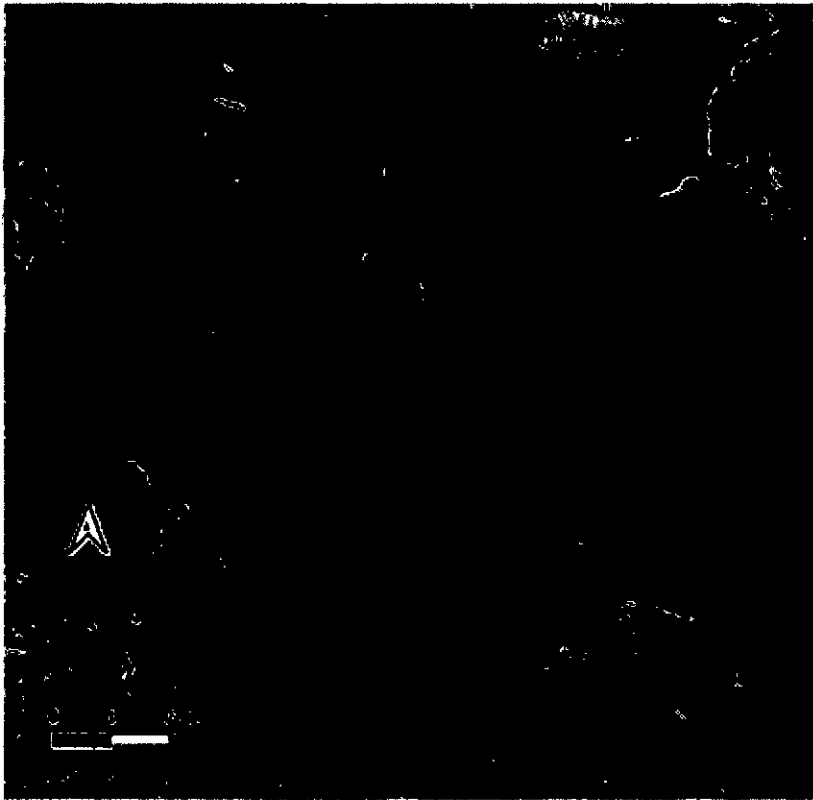
10. Falta especificar en qué sistema y proyección están las coordenadas de la Figura 5. Hidrología área el Burrero.-

**Se aclara en Figura de la consulta 11.**

11. Falta localizar el área del proyecto en la Figura 6. Presencia de glaciares según Inventario.-

**En la Figura siguiente se detallan los principales cursos de agua cercanos al área de interés minero y las principales crioformas según el Inventario Nacional de Glaciares (ING)**

*folio:*



PRESENCIA DE GLACIARES SEGUN  
 INVENTARIO NACIONAL DE  
 GLACIARES, PROYECTO BARRERO  
 SRC: POSGAR 2007  
 FUENTE: [www.ign.gub.uy/argentina/ign.gov.ar](http://www.ign.gub.uy/argentina/ign.gov.ar)

**REFERENCIAS**

- GLACIOLOGÍA**
- GC
  - GCGE
  - GD
  - GEA
  - GEI
  - FAN
  - Rios
  - Gpo Minera Barrero

12. Falta georeferenciar la Figura 7. Presencia de glaciares según el Inventario Nacional de Glaciares (2015)..-

**En la figura previa se encuentran referenciados todas las crioformas (glaciares) que se encuentran según el ING.**

13. Falta presentar mapa hidrogeológico con referencia a las cuencas de agua subterránea.-

**El área no cuenta con información de detalle de la hidrogeología local como para ser representado en una cuenca. Solo existe información regional (Zambrano y Torres, 1996-Mapa Hidrogeológico de la Provincia de Mendoza.**

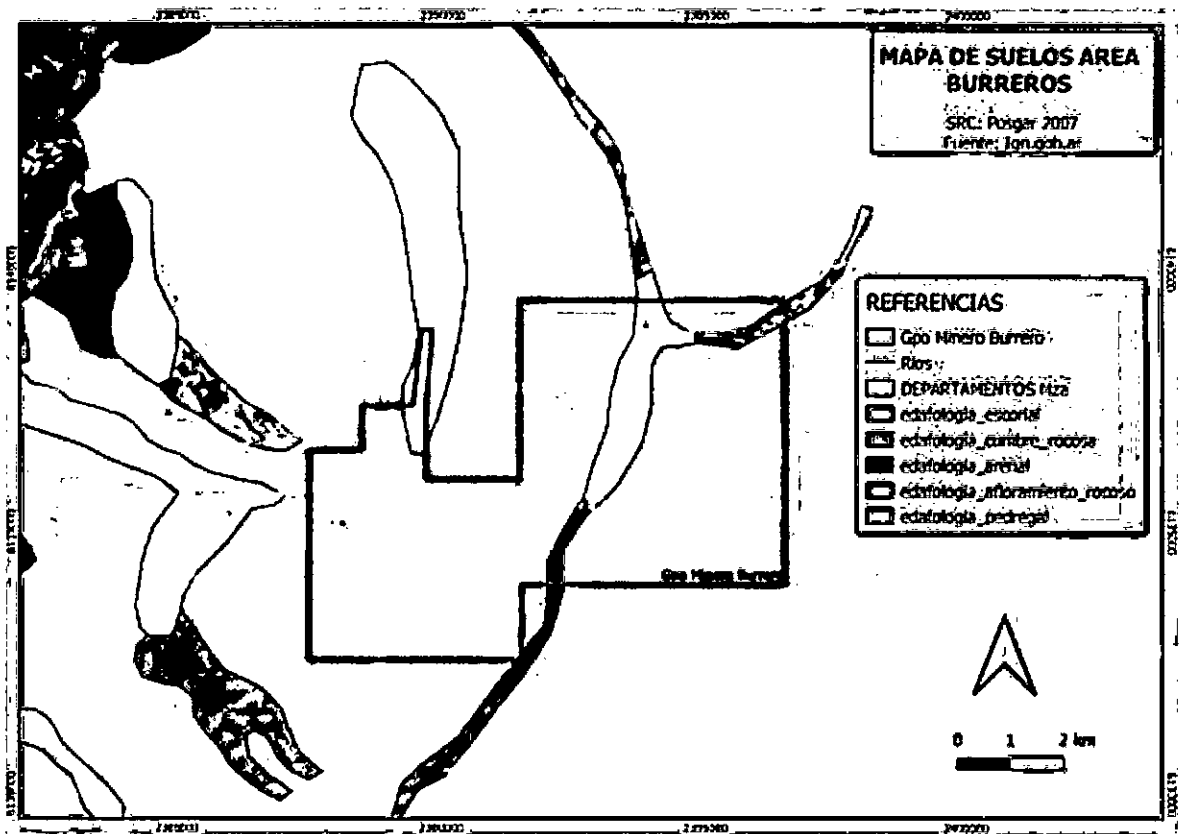
14. Falta especificar en qué sistema y proyección están las coordenadas de la figura 3-7. Mapa de vegetación de Mendoza.-

**El mapa proviene de una fuente citada, el sistema de proyección es imposible de extraer debido a la escala del mapa y a la calidad de la imagen. La diferencia entre los diferentes SRC son mínimas respecto a la escala del mapa y a la calidad de la imagen. Hay que recurrir a la cita "Roig, F, Martínez Carretero, E y E. Méndez.2000".**

15. Falta presentar un mapa de suelos, localizando el área de Proyecto.

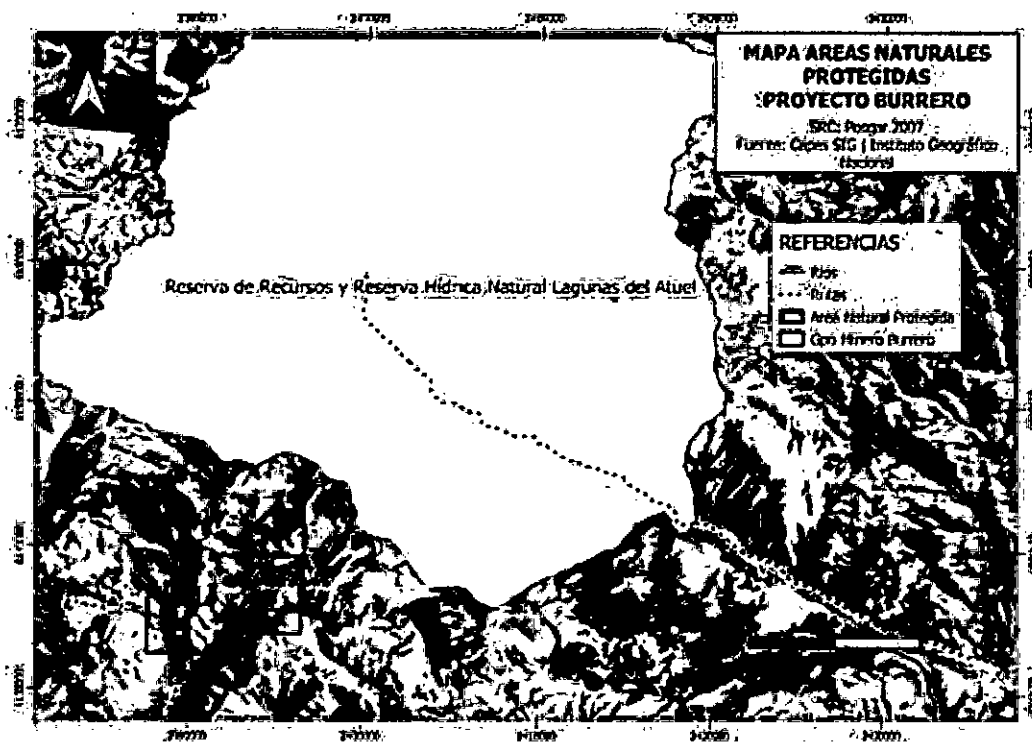
**Se presenta a continuación mapa de suelos del IGN donde los principales suelos del área corresponden a afloramientos rocosos y a un escorial.**

*Roig*



16. Falta georeferenciar la figura 3-8 área protegida más cercana al Proyecto

Se adjunta figura con el área natural protegida "Reseva de Recursos y Reserva Hídrica Natural Lagunas del Atuel" más cercana al Proyecto Burrero-

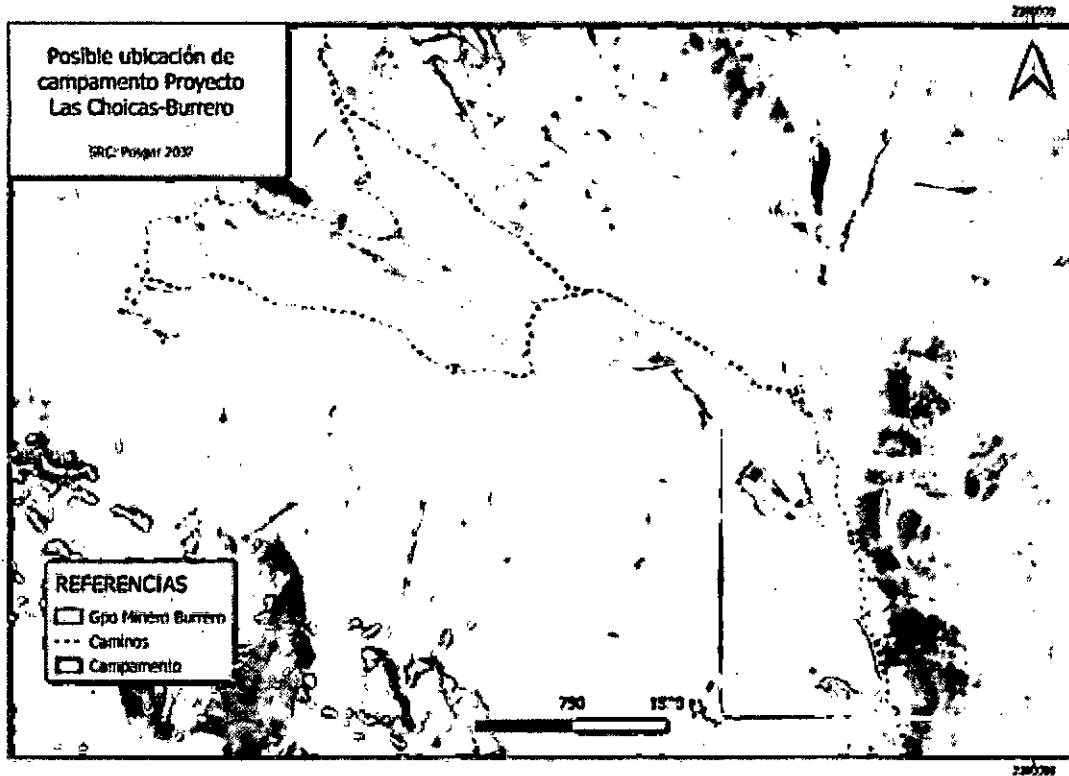


*dot.*



17. Falta georeferenciar la Figura 4.3. Posible ubicación de campamento Proyecto Las Choicas-Burrero. Asimismo, deberán presentarse coordenadas cartesianas del trazado del camino indicado en dicha figura

A continuación se especifica la zona del Campamento y huella minera de acceso. Se compartió con la DGM el trazado de las huellas mineras dentro del área de influencia del Proyecto.



18. En la Tabla 4.3. Consumo de agua estipulado en el proyecto, falta completar el enunciado de uno de los cuadros. Asimismo faltan especificar coordenadas de los sitios donde se extraerá agua en el arroyo Las Choicas y el arroyo El Quesero

La Tabla 4.3 especifica la zona de extracción de agua aproximada y los arroyos que se utilizarían tanto para campamento como para perforación

Tabla 4.3. Consumo de agua estipulado en el Proyecto Burrero

Uso del agua	Fuente	Ubicación	Distancia	Volumen aprox. a utilizar
Bebida / Preparación de alimentos	Bidones tipo <i>dispenser</i>	Campamento	Malargüe - Mendoza	5 l / persona
Sanitarios / Limpieza	Arroyo Las Choicas	Arroyo Las Choicas	1 km del Campamento-	100 l / persona / día
Perforación	Arroyo Quesero	Arroyo Quesero	0,5 a 2 km Transportado por camión cisterna y almacenado en piletas autoportantes, próximo a las perforaciones	10.000 l/turno

Se informará el punto exacto de toma de aguas, sus características y recaudos al momento de definir el responsable de campamento y perforistas.

*Polob.*  
7

19. Se deberán extremar los cuidados y, a su vez, esta Dirección velará por el control de eventuales alteraciones, modificaciones, contaminaciones, afectaciones de los cursos de agua permanentes en el lugar” como así también de todo otro recurso hídrico que se detectase en el lugar. Asimismo, se dará oportunamente intervención a la Dirección de Hidráulica o al Departamento General de Irrigación.-

**Se acuerda con la Autoridad Minera y se asume el compromiso de cumplir esta premisa de cuidado/gestión ambiental e información continua**

20. Una vez se finalice la etapa de estudio de gabinete y prospección superficial, en el caso que la empresa continúe en la etapa de exploración “con perforaciones”, deberá presentar con una antelación de 30 días hábiles (como mínimo) un mapa del proyecto con un cronograma de las perforaciones detallando en el mismo: coordenadas de las perforaciones, picadas a efectuar, profundidad de las perforaciones, insumos, materiales y equipos a utilizar, personal a emplear, distancia a arroyos o ríos permanentes o efímeros, etc.

**Se acuerda con la Autoridad Minera y se asume el compromiso de cumplir esta premisa de cuidado ambiental e información, incluido los puntos de extracción de agua.**

21. Más allá de lo especificado en la Tabla 4-2. Listado de aditivos de perforación, la empresa deberá presentar las hojas de seguridad de los aditivos de perforación y explicitar con detalle en su totalidad todo producto químico que utilice.

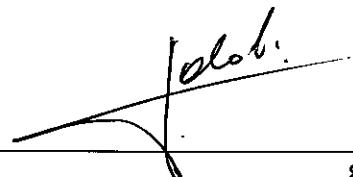
**Se acuerda con la Autoridad Minera y se asume el compromiso de cumplir esta premisa de cuidado ambiental e información. Una vez definida la empresa perforista se informará el listado de aditivos actualizado.**

22. Considerando las especies de flora y fauna enunciadas en el presente IIA, oportunamente deberá expedirse la Dirección de Recursos Naturales Renovables, a los efectos de impartir sus observaciones y acotaciones al respecto. Es por ello que a criterio de esta Área debería considerarse a la Dirección de Recursos Naturales Renovables a la hora de confeccionar los Dictámenes Sectoriales.-

**Se acuerda con la Autoridad Minera y se asume el compromiso de cumplir esta premisa de cuidado ambiental e información.**

23. Conforme lo señalado en el informe, previo a comenzar con las actividades especificadas para la etapa de perforaciones, el proponente deberá presentar el correspondiente permiso del Departamento General de Irrigación para extraer agua desde los sitios de extracción distantes y próximos del área del proyecto.-

**Se acuerda con la Autoridad Minera y se asume el compromiso de cumplir esta premisa de cuidado ambiental e información, ya considerado entre los permisos indispensables para operar.**



24. Deberá especificarse y describirse con detalle dónde y cómo será el lugar donde se dispondrán las muestras obtenidas de los sondeos.-

**Se acuerda con la Autoridad Minera y se asume el compromiso de cumplir esta premisa de cuidado ambiental e información.**

25. Deberá preverse a futuro nuevos muestreos de agua según estacionalidad.-

**Se acuerda con la Autoridad Minera y se asume el compromiso de cumplir esta premisa de cuidado ambiental e información.**

26. Una vez obtenidos los resultados de los muestreos indicados en el punto 19, debería realizarse una comparación con los ya existentes, a fin de determinar – en lo posible – el origen de las anomalías observadas. Y a partir de allí emitir las recomendaciones necesarias.-

**Se acuerda con la Autoridad Minera y se asume el compromiso de cumplir esta premisa de cuidado ambiental e información, como todo monitoreo de calidad de agua, seguimiento y alerta temprana en caso de desvíos.**

27. El suelo se deberá impermeabilizar con lonas, plásticos, membranas y/u otros, donde se ubiquen motores, perforadoras, compresores, grupos electrógenos, etc.-

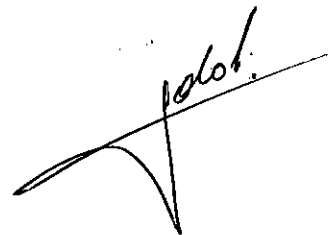
**Se acuerda con la Autoridad Minera y se asume el compromiso de cumplir esta premisa de cuidado ambiental e información tal cual lo menciona en el Plan de Manejo Ambiental-PMA**

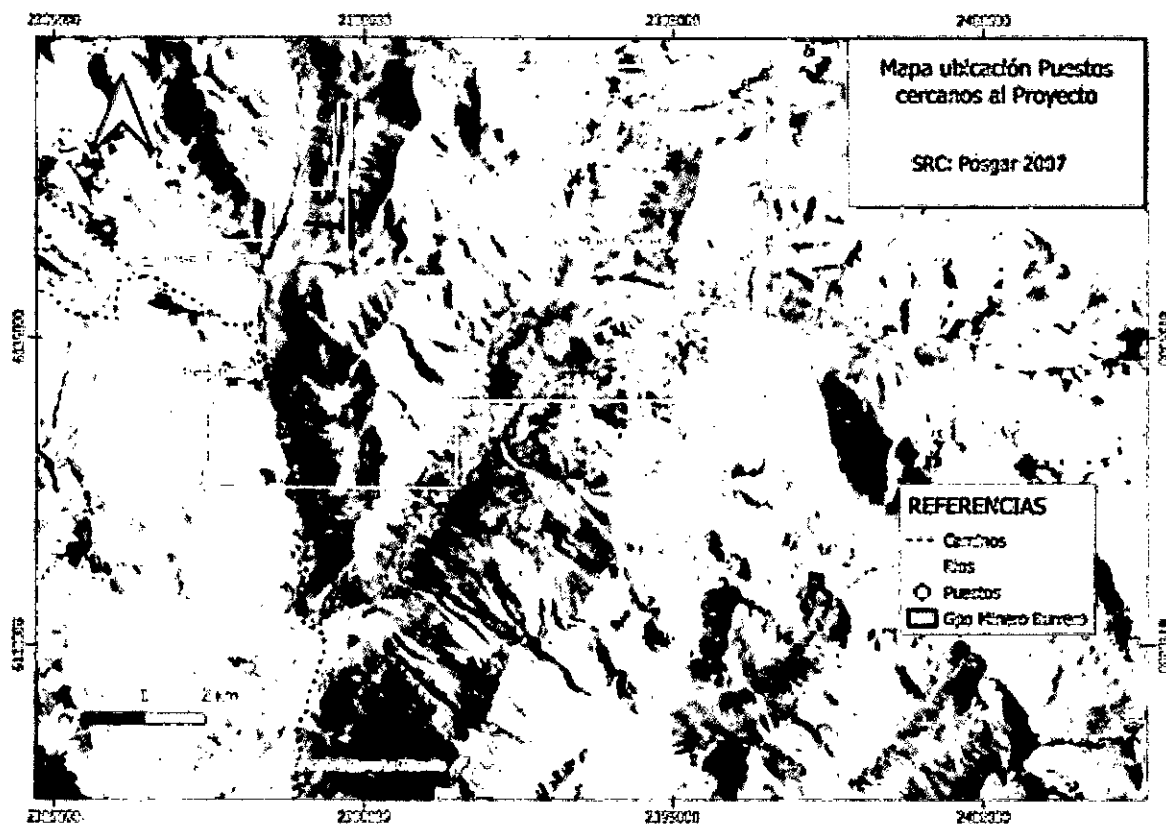
28. Ante la apertura de nuevos caminos y huellas, deberá hacerse saber, de forma inmediata, ante esta repartición en el expediente ambiental de referencia.-

**Se acuerda con la Autoridad Minera y se asume el compromiso de cumplir esta premisa de cuidado ambiental e información.**

29. Añadir mapa con localización de puestos más cercanos, georeferenciándose los mismos.- cambiar mapa con localización Burrero

**Se muestran los puestos cercanos al Proyecto.**

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'J. Solís', written over a horizontal line.



30. Deberá priorizarse la contratación de mano de obra y servicios locales.-

**Se acuerda con la Autoridad Minera y se asume el compromiso de cumplir esta premisa de cuidado ambiental e información Tal cual lo especifica el PMA**

31. Deberá comunicarse con una antelación necesaria (mínimo cinco días) el comienzo de las actividades a desarrollar en campo.-

**Se acuerda con la Autoridad Minera y se asume el compromiso de cumplir esta premisa de cuidado ambiental e información.**

32. Cualquier modificación y/o ampliación de la información presentada al día de la fecha, deberá ser informada a esta repartición.-

**Se acuerda con la Autoridad Minera y se asume el compromiso de cumplir esta premisa de cuidado ambiental e información.**

33. Se realizarán las correspondientes inspecciones geológicas y ambientales en el sitio, antes, durante y después a la aprobación con DIA del IIA y al inicio de toda actividad minera.

**Se acuerda con la Autoridad Minera y se fomenta este control y auditoría por parte de la Autoridad.**

**Esperamos haber dado respuesta a todos los requerimientos del equipo técnico de la Autoridad Minera.**

Saludamos a Ud. Atte.

*Daniel Alberto Boggetti*  
 Daniel Alberto Boggetti  
 Socio Gerente  
 PyT Consultora S.R.L



**Gobierno de la Provincia de Mendoza**

-

**Hoja Adicional de Firmas  
Informe Técnico Importado**

**Número:**

Mendoza,

**Referencia:** Respuestas a las observaciones Informe Técnico

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 12 pagina/s.